



"MUNICIPALIDAD DE PATAGONES"
Honorable Concejo Deliberante
"Patagonia Argentina"
"1983/2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Carmen de Patagones, 29 de Mayo de 2023.
Expediente N°4084-3624/2023.

VISTO:

El expediente administrativo 4084-3624/2023, iniciado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el mismo se encuentra agregado a fs.2/7 copia del Decreto 290/2021 que define el Nuevo Régimen de Redeterminación de Precios de los Contratos de Obra Pública para la Provincia de Buenos Aires;

Que, el mencionado Decreto prevé en su Artículo 4° la invitación a las diferentes municipalidades de la provincia para adherir al mismo;

Que, en tal sentido deviene necesario dictar el acto administrativo por medio del cual la Municipalidad de Patagones adhiera al nuevo Régimen de Redeterminación de Precios previsto por el Decreto 290/2021;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTICULO 1°: Adhiérase al nuevo Régimen de redeterminación de Precios para los Contratos de Obra Pública dispuesto por el Decreto 290/2021 del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y su anexo único que obra en el presente expediente.-----

ARTICULO 2°: Cúmplase, Regístrese, pase al Departamento ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante, el decreto de promulgación.-----

MONICA SILVINA DEVIA
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PARTIDO DE PATAGONES



JULIO CESAR COSTANTINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PARTIDO DE PATAGONES

DADA EN LA 6° SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24-05-2023, EN VILLALONGA -PARTIDO DE PATAGONES- APROBADO POR UNANIMIDAD.

REGISTRADO BAJO N°3977.